

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Ciencia Política y Administración Pública</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben analizar las causas de la alta tasa de abandono.
- Se debe recabar la opinión de los empleadores.

- Se recomienda estudiar el desequilibrio existente en el plan de estudio entre las materias jurídicas, las materias relacionadas con las ciencias políticas y adoptar iniciativas de modificación del plan de estudios que permitan equilibrar mejor ambos aspectos, en consonancia con la propia denominación de la titulación.
- Se recomienda incrementar la participación de los estudiantes en las diferentes encuestas.
- Se recomienda analizar los bajos resultados de inserción laboral y revisar la adecuación de la formación que se ofrece a las necesidades del mercado laboral, en aras de aumentar la empleabilidad de los egresados.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso y el plan de estudios mantienen su relevancia y se encuentran actualizados. Se valora positivamente la inclusión de la actividad docente e investigadora en ese perfil de salida. El perfil de egreso del doble grado con Derecho resulta atractivo para los potenciales estudiantes y ha incrementado el número de matriculados. La nota media de acceso evoluciona positivamente (pasa de 7,46 en 2017-18 a 9,04 en 2021-22), muy por encima de la nota de corte, lo que refleja que el título mantiene un buen nivel de demanda.</p> <p>El perfil del título responde a la existencia inicial de una diplomatura en ciencias políticas y ha tenido desde sus inicios una fuerte carga de asignaturas con perfil jurídico, que se explica porque fue la Facultad de Derecho la impulsora del título, por la fuerte implantación de los Departamentos jurídicos y porque la plantilla docente de ciencias políticas era mínima. Los diferentes colectivos ponen de manifiesto en la visita la realidad de este desequilibrio en la configuración inicial del plan de estudios de la titulación. La modificación del plan en 2020/2021 trata de reducir estos desequilibrios implantando nuevas asignaturas, modificando la optatividad y, sobre todo, con la</p>					

creación de dos menciones en el grado en “Ciencia política” y “Gestión pública”. Sin embargo, en la visita se pone de manifiesto que esta modificación no ha alterado sustancialmente el problema, aunque sea prematuro valorar sus efectos. Durante la visita los alumnos señalaron que determinadas asignaturas fundamentales en el grado y que ayudan al alumnado a decantarse por una de las dos menciones (como es el caso de “Teoría Política Clásica y Moderna”) se imparten en el tercer curso, cuando ya se han decidido por una u otra mención. Los estudiantes sugieren la revisión del plan de estudios, y traslado de este tipo de asignaturas “básicas” al primer curso del título.

Se recomienda estudiar modificaciones del plan de estudios que resuelvan este desequilibrio entre las materias de carácter jurídico y las relacionadas con las ciencias políticas, avanzando gradualmente hacia un incremento del peso de las ciencias políticas en el currículo, lo que no implica necesariamente debilitar el perfil jurídico.

El perfil de egreso se adecúa a las necesidades de la sociedad, no encontrándose vinculado a profesiones reguladas. No obstante, los escasos datos disponibles relativos a la inserción laboral no son positivos.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos

sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se han aplicado correctamente y la nota media se ha incrementado considerablemente. Se ha respetado el número de plazas ofertado, si bien desde el curso 2017/2018 se destinan 70 plazas para este grado, y el resto para los dobles grados, considerándose estas últimas escasas (10 con Derecho y 5 con Información y documentación, aunque en este último la demanda es escasa).

La normativa de permanencia se encuentra publicada en la web de la Universidad y no ha sufrido cambios desde la primera renovación.

De las evidencias aportadas se desprende que se ha aplicado la normativa de reconocimiento de créditos correctamente, valorándose positivamente la función desempeñada por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (COTRARET).

Desde el curso 2021-2022 se aplica el plan de estudios modificado, lo que ha requerido una importante labor de coordinación que se valora positivamente. En la visita se pone de manifiesto la sobrecarga docente para los alumnos de los dobles grados. Aunque el bajo número de alumnos en los mismos dificulta la solución de la creación de grupos docentes propios, es recomendable que se realice un seguimiento más atento de esta problemática en la que coinciden alumnos y profesores en la visita.

La planificación docente ha experimentado durante los últimos cursos modificaciones significativas debido a la crisis sanitaria, que han sido trasladadas a las guías docentes mediante adendas. En la medida que fue posible se retomaron las evaluaciones presenciales. Se constata en la visita que el desarrollo de los TFG es, en términos generales, satisfactorio, si bien los profesores muestran dificultades para el desarrollo de las defensas de los trabajos en sus despachos, por lo que están trabajando para que éstas se desarrollen en un lugar más amplio, mostrando al igual que para el despliegue de los dobles grados su insatisfacción con las infraestructuras de la Facultad.

La valoración negativa de la oferta de asignaturas optativas condujo a una revisión del plan de estudios en 2021/2022 que ha incorporado nuevas asignaturas optativas y sobre todo ha hecho posible cursar optativas a partir del VI semestre (3º curso), en lugar de VIII (4º).

Se imparten programas académicos de simultaneidad con otros grados y se han desarrollado con normalidad.

La coordinación docente es adecuada. Se valora positivamente la actualización de la información pública del coordinador de Grado.

Se contemplan acciones de movilidad para estudiantes y profesorado, contando con los convenios pertinentes y mecanismos de coordinación adecuados.

En lo que respecta a las prácticas externas, los estudiantes consideran que la oferta es escasa, disminuyendo en los últimos cursos debido a la crisis sanitaria. En la visita se pone de manifiesto el interés de los responsables académicos de la Facultad de Derecho en incrementar las prácticas curriculares, pero también la dificultad para consolidar un programa más extenso de prácticas implicando a las Administraciones e instituciones públicas. La oferta de prácticas está condicionada por las reglas estrictas de convocatorias de prácticas en la Facultad, para evitar el fraude potencial de la fórmula de “prácticas a la carta”, por iniciativa de los alumnos en el periodo estival fuera del control desde la Facultad. Es llamativo que se queden sin cubrir las prácticas externas en determinadas convocatorias, lo que requeriría un diagnóstico al efecto. A la vista de las valoraciones críticas recogidas en la visita, se recomienda una planificación de las prácticas académicas más atenta a los distintos perfiles o menciones del título. La información proporcionada a los estudiantes es adecuada.

En su momento se garantizó que los estudiantes afectados por la extinción de la diplomatura no se vieran afectados, publicándose una tabla de correspondencia en la que se relacionaban los conocimientos de las asignaturas de los planes en extinción con sus competencias equivalentes al alcanzar en la titulación de Grado.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

<b>Valoración Global: 2.1. Información pública del Título</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>La información publicada es suficiente, relevante y comprensible, habiéndose solucionado los problemas detectados en la primera renovación de la acreditación. Esta información es coherente con la memoria de verificación y se encuentra actualizada. En concreto, se ha actualizado la información relativa al coordinador de grado, se han desglosado las guías docentes en archivos separados por asignaturas y se ha mejorado la información del apartado “Indicadores de calidad e informes externos”. Dado que existen diferentes webs de la USAL, es importante que la información pública del grado no se disperse. Se valora positivamente el envío de <i>Newsletter</i> de la Facultad y su presencia en redes sociales, así como la habilitación de una dirección de correo electrónica destinada a atender cuestiones académicas. Se valora positivamente que la información se organice con la misma estructura en el grado aislado y en los dobles grados, así como la inclusión de información relevante para estudiantes en la web del Área de Ciencia Política y Administración. La información se hace particularmente accesible mediante la organización de actividades tales como Jornadas de Puertas Abiertas y de Bienvenida a los nuevos estudiantes.</p> <p>La información publicada en las guías docentes se encuentra actualizada de forma que los alumnos las pueden consultar con carácter previo a su preinscripción en el grado. Se valora positivamente la actualización de las guías docentes a las situación originada por la crisis sanitaria.</p> <p>Se recomienda la confección de guías docentes en inglés para las asignaturas que se imparten en este lengua, como por ejemplo: “European Union: Economics and Policies”.</p>					
<b>2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para <b>evaluar y mejorar la calidad</b> de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de <b>seguimiento</b> del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la <b>toma de decisiones</b> en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la <b>recogida y análisis continuo</b> de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las <b>sugerencias, quejas y reclamaciones</b>.</p>					
<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC del título se encuentra implantado de acuerdo con la normativa general de la Universidad de Salamanca y permite la evaluación y mejora continua del grado. Los procedimientos del SGIC establecen mecanismos para la recogida de información de los aspectos relevantes del título.</p> <p>El SGIC se utiliza en la toma de decisiones para la mejora continua del grado. El título dispone de informes de seguimiento por curso académico donde se analizan los resultados obtenidos en base a</p>					

la información aportada por el SGIC. Se propone anualmente un plan de mejora a partir de los puntos a mejorar detectados y se realiza su seguimiento. La Comisión de Calidad que se encuentra constituida con representación de todos los grupos de interés, se reúne periódicamente y, de acuerdo a las actas, se tratan temas relacionados con la calidad de la titulación. En este sentido destaca el trabajo realizado en el marco del SGIC que supuso una reforma del plan de estudios sobre la base de las recomendaciones del primer informe de renovación de la acreditación.

Siguiendo los procedimientos del SGIC, coordinado por la Unidad de Evaluación de Calidad, se realiza de manera sistemática y anual la recogida de los datos e indicadores de la titulación, que se ponen a disposición de los responsables del título. El título dispone con periodicidad anual de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo siendo la última aportada en la documentación la del curso 2021-2022 con una participación del 21%. Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor. Los últimos resultados disponibles son de curso 2020-2021.

Se realizan encuestas de satisfacción al profesorado con periodicidad bienal, siendo del curso 2021-2022 las últimas disponibles. Destaca la alta participación del profesorado en las encuestas con un 56%.

La titulación cuenta con estudios de satisfacción de egresados que se realizan a los titulados a los tres años de egreso. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2021 a los egresados de la promoción 2017-2018, con una participación del 32%.

Se dispone para el personal de administración y servicios un estudio de satisfacción a nivel de Centro. En el curso 2020-2021 la participación alcanza un 47%.

Se recomienda incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Este aspecto toma especial importancia para el caso de las encuestas de la actividad docente del profesorado, en donde una baja participación no permite hacer análisis comparativos representativos entre los resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor.

Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la participación de los egresados con el fin de garantizar su validez estadística.

Se recomienda desarrollar mecanismos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas que faciliten su evaluación y mejora.

Se recomienda la revisión de la periodicidad de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesor y de la satisfacción del PDI, pasando de bienales a anuales, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

La universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva y se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y en la web del centro en cada título. Otros cauces para exponer quejas y sugerencias son a través del Decanato de la Facultad, la Coordinación del Título y de la Comisión Calidad. De acuerdo a la documentación aportada, no se han presentado quejas ni sugerencias.

Se recomienda definir un procedimiento que permita que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Como se ha ido apuntando en cada uno de los apartados anteriores, la Universidad ha implementado acciones de mejora para corregir los problemas apuntados en la primera renovación de la acreditación y en aquellos casos que no ha podido llevarlas a cabo lo ha justificado y las ha recogido como acciones futuras a corto o medio plazo.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.



**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La plantilla de profesorado es suficiente en la actualidad para atender la docencia de la titulación. El equipo docente reúne los requisitos de cualificación académica necesarios y dispone de una amplia experiencia docente, investigadora y/o profesional. Se aprecia una mejora progresiva de los datos relativos al número de profesorado con vinculación permanente y al número de sexenios.

Se valora positivamente la participación asidua en las actividades anuales programadas por la Universidad en el marco del Plan de Formación Docente.

Se ha seguido la recomendación correspondiente al fomento de la participación del personal docente en el Programa Docencia y los resultados son positivos, especialmente en las enseñanzas de doble grado.

Se recomienda realizar seguimiento de aquellos docentes que en las encuestas de satisfacción individualizadas han obtenido una baja calificación.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados. Se cuenta con dos aulas de informática que sirven de apoyo al desarrollo de actividades prácticas. Diferentes colectivos muestran algunas reivindicaciones relativas a las instalaciones y recursos. Por un lado, el PAS muestra en las encuestas de satisfacción su disconformidad con sus espacios de trabajo y la temperatura existente en los mismos. A su vez, el PDI manifiesta su insatisfacción con algunas infraestructuras de la Facultad,

concretamente por la falta de espacio para poder establecer un grupo específico para los dobles grados, así como para desarrollar adecuadamente la defensa de los Trabajos de Fin de Grado. Señalan asimismo la necesidad de mejoras de menor calado, como poder utilizar simultáneamente el proyector y la pizarra en el aula, actualmente algo imposible por la configuración de las aulas.

La Facultad de Derecho cuenta con servicio de apoyo adecuado para el funcionamiento del grado, que se articula a través del SPIO, el SAS y SIPPE. Se ha seguido la recomendación de ampliar el personal de administración para descargar de trabajo al coordinador de grado. Se valora positivamente la asunción de tareas de gestión por parte de los coordinadores y de la Comisión de Calidad.

Los servicios de apoyo son accesibles y adecuados. Se informa al alumnado de su existencia y funciones en la jornada de bienvenida celebrada durante el primer curso y al inicio de cada curso académico, si bien sería adecuado que se reforzase su presencia en la página web de la Universidad.

Se recomienda revisar los servicios de orientación profesional y laboral, dado que el nivel de satisfacción de los estudiantes con estos aspectos es bajo.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso definido en la memoria y corresponden con los niveles adecuados del MECES. Se ha atendido la recomendación del informe de la primera renovación relativo al refuerzo del conocimiento aplicado en las actividades de carácter práctico. En los dos últimos cursos analizados, las encuestas del profesorado reflejan una opinión muy positiva sobre los resultados de aprendizaje del alumnado.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje se corresponden con las previsiones de las guías docentes y son adecuadas. Los sistemas de evaluación son adecuados y se corresponden con las previsiones de las guías docentes y la memoria del título. De las evidencias aportadas se desprende que los procesos de evaluación son adecuados y variados (tipo test, desarrollo, etc), permitiendo reflejar el nivel de conocimientos adquiridos. La reforma del sistema de evaluación del TFG es positiva.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

Los indicadores del Título son acordes con lo establecido en la memoria y positivos en general. La tasa de rendimiento se ha mantenido de forma estable, destacando los buenos resultados arrojados en el curso 2019/2020, al igual que la tasa de evaluación y el número de egresados, lo que lleva a concluir que quizás durante ese período, coincidiendo con la pandemia, se flexibilizaron los procedimientos de evaluación.

Sin embargo, la tasa de abandono se ha incrementado considerablemente en los últimos cursos, pasando de un 17% a 25,71%. Los responsables del título han tratado de realizar un rastreo y evaluación de las razones de las tasas de abandono, que básicamente achacan a factores como la baja nota de corte de este grado, la matriculación en este grado con la idea de cambiar a otro posteriormente o problemas económicos derivados de la pérdida de becas de estudio. En todo caso, se reconoce que en la memoria se infravaloró el fenómeno de los abandonos académicos de los estudiantes, fijando tasas teóricas de abandono que no se corresponden con la realidad.

Se deben analizar las causas de la alta tasa de abandono, tomando medidas urgentes como resultado de ese análisis para reducirla. La Universidad es consciente de ello, apuntando a factores como la baja nota de corte de este grado, la matriculación en este grado con la idea de cambiar a otro posteriormente o problemas económicos, pero es necesario pasar al terreno de los datos comprobados para poder hacer una análisis adecuado y tomar las medidas oportunas.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

<b>Valoración Global: 4.3. Inserción laboral</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		
Justificación de la valoración:					
<p>Atendiendo a la recomendación emitida en la primera renovación del título, se han recopilado datos de empleo de los egresados transcurridos tres años desde la finalización de los estudios. De esta forma, se dispone de los datos correspondientes a la inserción laboral en 2021 de los egresados de la promoción 2017/2018. Llama la atención en estos datos que un 45,45% no esté incorporado al mercado laboral ni lo haya hecho después de finalizar el grado. Además, los puestos que desempeñan los egresados no conllevan responsabilidad sobre otras personas, apenas tienen perspectivas de promoción y la remuneración que perciben es muy baja, por lo que tratándose de estudios universitarios la inversión económica y de esfuerzo realizada por parte de los estudiantes no se ve recompensada. Esto se traduce en un nivel muy bajo de satisfacción en este sentido.</p> <p>Se valora positivamente que la Universidad haya detectado esta desviación, elaborando un plan de empleo para el curso 2020-2021 para alcanzar un adecuado perfil de egreso, por lo que se deberá estar a la espera de sus resultados.</p> <p>No obstante lo anterior, más de la mitad de los egresados (68,18%) volvería a cursar este Grado y casi la totalidad en la USAL. Es cierto que las circunstancias actuales del mercado laboral hacen más difícil aún la colocación de los jóvenes y más aún cuando se carece de experiencia laboral, por ello se debe hacer hincapié en el carácter práctico de la formación recibida. Se valora positivamente la organización de Jornadas de Salidas Profesionales, para orientar a los futuros egresados.</p> <p>Se recomienda analizar en profundidad los motivos que pueden dar lugar a estos bajos resultados de inserción laboral, así como implementar mejoras que permitan enfocar la formación que reciben los estudiantes a las necesidades que demanda el mercado laboral. Se recomienda igualmente elaborar informes con los datos correspondientes al resto de promociones para conocer la evolución de este indicador.</p>					
<b>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <b>analizada</b>, se demuestra <b>adecuada</b> y, en su caso, se adoptan medidas para su <b>mejora</b>.</i></p>					
<b>Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		
Justificación de la valoración:					
<p>Se han puesto en marcha mecanismos para conocer las opiniones y valoraciones de estudiantes, profesorado, PAS y egresados.</p> <p>En lo que se refiere al nivel de satisfacción de los estudiantes, los resultados son positivos. El alumnado de doble grado muestra una mayor satisfacción con la actividad docente que quienes estudian únicamente este grado. Esto es debido probablemente al menor número de plazas</p>					

ofertadas, lo que conlleva una mayor interacción entre el profesorado y los estudiantes. En cambio, la satisfacción con el programa formativo es relativamente baja, incluso en el curso 2021-2022 en el que comenzó la implantación del nuevo plan de estudios.

La satisfacción del PAS con su trabajo en la Facultad de Derecho es elevada, como muestra el Informe de Resultados Personal Administración y Servicios 2020-21, con una media de satisfacción general de 4,47 (sobre 5).

Se recomienda analizar las demandas del PAS con respecto a la coordinación y mejora de las infraestructuras.

Se debe implantar algún tipo de procedimiento para recabar la opinión de los empleadores con la calidad de la formación que ofrece el programa.

**4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

A pesar de que existe una oferta elevada de convenios firmados tras la entrada en vigor del nuevo programa Erasmus+, la movilidad de alumnos propios (salientes) es baja. El autoinforme indica como punto débil que la financiación para actividades de movilidad (becas y ayudas) es muy escasa. En la visita se constata que es baja la motivación de los alumnos para la movilidad externa, a pesar de la existencia de un programa de movilidad exterior adecuado.

Se valora positivamente la oferta de una doble titulación internacional, en colaboración con la Facultad de Ciencia Política de la Universidad de Lille, que se configura como una integración internacional de carácter estable. Además, la Universidad oferta la posibilidad de participar en programas de movilidad tanto a nivel nacional como europeo e internacional.

Se recomienda emprender acciones para concienciar a los estudiantes de la importancia de la movilidad académica exterior para su formación, así como buscar posibles vías de financiación adicional de estos programas de movilidad. Se recomienda incrementar el número de estudiantes del grado que disfrutaran de una beca Erasmus (este número es muy inferior al número de estudiantes de entrada).

En lo que se refiere los datos del programa SICUE son adecuados y se equiparan tanto en los alumnos salientes como entrantes. Se valoran positivamente los resultados de satisfacción con los programas de movilidad.

Con respecto a la movilidad del profesorado, los datos son positivos, habiéndose mantenido los datos de movilidad durante los años de pandemia (Erasmus +). En cambio, los datos de los profesores extranjeros que participaron en el Programa Erasmus + en el marco de la Facultad de Derecho son bajos y susceptibles de mejora, si bien en el último curso han mejorado al igual que los de movilidad por convenio.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora incluye objetivos en buena parte de los puntos débiles detectados en la implantación del plan de estudios.



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones